



**Domestic Violence Against Men: Legal Analysis and Challenges
in Protection and Access to Justice**

**Violencia familiar contra el hombre: análisis jurídico y
retos en la protección y acceso a la justicia**

Para citar este trabajo:

Morales Cocom, J. C. (2025). Violencia familiar contra el hombre: análisis jurídico y retos en la protección y acceso a la justicia. Imperium Académico Multidisciplinary Journal, 2(4), 1-10. <https://doi.org/10.63969/q59cp844>

Autores:

Juan Carlos Morales Cocom

Universidad Vizcaya de las Américas Campus Chetumal
Chetumal Quintana Roo – México

Juanmoralesxf@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-0133-7643>

Autor de Correspondencia: Juan Carlos Morales Cocom, Juanmoralesxf@gmail.com

RECIBIDO: 31-Agosto-2025

ACEPTADO: 14-Septiembre-2025

PUBLICADO: 28-Septiembre-2025



Resumen

Se desarrolla un análisis integral de la violencia familiar en agravio de los hombres desde una perspectiva jurídica, social y de derechos humanos, examinando cómo la legislación vigente y las instituciones responsables enfrentan retos específicos para reconocer y atender a las víctimas masculinas en un contexto donde persisten la invisibilización y el estigma asociado a patrones culturales que vinculan la violencia familiar principalmente con mujeres víctimas. La metodología se fundamenta en una revisión documental cualitativa de normativas, jurisprudencia y literatura académica reciente, complementada con el estudio de casos representativos, cuyos hallazgos evidencian limitaciones en los mecanismos legales y en los programas de protección, así como la insuficiencia de políticas públicas inclusivas. La discusión enfatiza la urgencia de fortalecer la respuesta institucional mediante reformas normativas y estrategias que amplíen la perspectiva de género en sentido amplio, promoviendo la equidad y el acceso efectivo a la justicia, y concluye con la necesidad de visibilizar y atender la violencia familiar contra los hombres como condición esencial para la construcción de un sistema más justo y protector.

Palabras clave: violencia familiar; hombres víctimas; acceso a la justicia; protección jurídica.

Abstract

A comprehensive analysis of domestic violence against men is developed from legal, social, and human rights perspectives, examining how current legislation and responsible institutions face specific challenges in recognising and addressing male victims within a context where invisibility and stigma persist, rooted in cultural patterns that primarily associate domestic violence with female victims. The methodology is based on a qualitative documentary review of regulations, case law, and recent academic literature, complemented by the analysis of representative cases, whose findings reveal limitations in legal mechanisms and protection programmes, as well as the insufficiency of inclusive public policies. The discussion highlights the urgent need to strengthen institutional responses through legal reforms and strategies that broaden the gender perspective, fostering equity and effective access to justice, and concludes with the imperative to make domestic violence against men visible and addressed as an essential condition for building a fairer and more protective system.

Keywords: domestic violence; male victims; access to justice; legal protection.



1. Introducción

La violencia familiar es un fenómeno complejo y multifacético que afecta a diversos grupos poblacionales en México y representa una problemática social y jurídica de gran relevancia. Durante mucho tiempo, los discursos y las políticas públicas han centrado la atención principalmente en las mujeres como víctimas de violencia familiar, debido a las arraigadas estructuras patriarcales que han condicionado la percepción común sobre la violencia de género (García & Padilla, 2025; Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021). Sin embargo, es crucial reconocer que el hombre también puede ser víctima de violencia familiar, aunque esta situación haya permanecido ampliamente invisibilizada y estigmatizada socialmente (ProSociedad, 2024). Esta invisibilidad no solo genera una falta de reconocimiento institucional y social, sino que impide que muchos hombres accedan a mecanismos adecuados de protección y justicia, lo cual vulnera sus derechos humanos desde un enfoque integral y equitativo.

Estudios recientes en México revelan que la violencia en agravio del hombre dentro del ámbito familiar presenta características particulares que están estrechamente relacionadas con los roles tradicionales de género y las expectativas sociales sobre la masculinidad (ProSociedad, 2024). Este reconocimiento disminuido de la victimización masculina genera mayores barreras para la denuncia y la obtención de apoyo, debido a estereotipos sociales que asocian al hombre con fortaleza y autocontrol emocional, dificultando la expresión de su sufrimiento (López-García & Padilla de la Torre, 2025). Estas circunstancias evidencian una brecha importante en el sistema jurídico y de protección social, donde las políticas públicas y los marcos normativos deben ampliarse para garantizar un acceso efectivo a la justicia para todas las víctimas de violencia familiar, sin distinción de género (Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], 2023).

En este contexto, el presente trabajo aborda desde una perspectiva jurídico-social las dimensiones que configuran la violencia familiar en agravio del hombre en México. Se realiza una revisión documental reciente, un análisis normativo y la exploración de casos paradigmáticos con el propósito de identificar las limitaciones jurídicas, culturales y sociales que dificultan una respuesta sensible y eficaz a estas víctimas. Se propone un enfoque integral que contemple la diversidad de experiencias y contextos de violencia, incorporando tanto la perspectiva de género en sentido amplio como los derechos humanos, para asegurar que ningún grupo sea excluido del reconocimiento y la protección institucional (Beristain, 2024; Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], 2024).

Las estadísticas oficiales indican que la violencia familiar continúa siendo uno de los delitos más denunciados en México, con un aumento sostenido en la incidencia y la visibilidad de este problema social (El Financiero, 2024). Aunque las mujeres constituyen la mayoría de víctimas denunciadas, documentos recientes y estudios académicos han comenzado a confirmar un porcentaje significativo de hombres afectados, principalmente por violencia psicológica, física y económica, ejercida muchas veces por parejas o familiares cercanos (López-García & Padilla de la Torre, 2025; ProSociedad, 2024).

Este panorama demanda un replanteamiento de las estrategias de prevención, atención y sanción en el sistema judicial y de seguridad pública. Entre las principales dificultades señaladas están la falta de protocolos específicos para la atención de hombres víctimas, prejuicios arraigados en operadores jurídicos y sociales, y ausencia de políticas públicas adaptadas que reconozcan las particularidades de la violencia sufrida por hombres (Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN], 2024; SESNSP, 2023). Estos vacíos institucionales fomentan la subdenuncia y la falta de apoyo efectivo, privando a las víctimas masculinas de justicia y protección (Zurita Gutiérrez, 2023).



El análisis normativo mexicano y comparado evidencia avances en la incorporación de la igualdad de género y derechos humanos en la legislación sobre violencia familiar, pero persiste la necesidad de fortalecer la inclusión y protección para todos los géneros por igual (SCJN, 2024). En este sentido, la justicia restaurativa y la perspectiva de derechos humanos son herramientas que pueden atender integralmente esta problemática, ofreciendo enfoques ajustados a las necesidades particulares de cada víctima y la realidad de las relaciones familiares (Beristain, 2024). La capacitación de operadores del sistema de justicia en temas de género y violencia resulta esencial para superar prejuicios institucionales y ofrecer respuestas adecuadas frente a la violencia familiar en hombres (López-García & Padilla de la Torre, 2025).

La invisibilización de la violencia contra el hombre también está profundamente ligada a estereotipos sociales y culturales que condicionan tanto la percepción como la expresión del sufrimiento masculino. En México, estos prejuicios limitan la visibilidad de estos casos y dificultan la conformación de redes de apoyo para hombres víctimas (ProSociedad, 2024). Por ello, la educación en igualdad y la promoción de nuevas masculinidades desde una perspectiva de derechos se posicionan como estrategias clave para transformar dichas dinámicas y generar un entorno social más justo (INEGI, 2021).

Adicionalmente, es importante considerar el contexto específico de inseguridad y factores de riesgo urbano que inciden en las dinámicas de violencia familiar en regiones particulares como Quintana Roo. Sánchez Méndez y Herrera Mejía (2025), mediante un estudio etnográfico en la colonia Los Palomos, Chetumal, muestran cómo las estrategias comunitarias ante riesgos urbanos se entrelazan con las problemáticas de violencia intrafamiliar, evidenciando que la inseguridad y el contexto social urbano contribuyen a la complejidad del fenómeno y afectan especialmente la capacidad de denuncia y protección de las víctimas, incluidos hombres. Tales estudios aportan una visión sociocultural complementaria crucial para comprender las particularidades regionales de la violencia familiar y la necesidad de estrategias adaptadas a esos contextos.

En suma, la violencia familiar en agravio del hombre constituye una problemática que requiere atención urgente y especializada desde el derecho y la seguridad pública en México. Este artículo aporta un análisis fundamentado en evidencias recientes y circunstancias contextuales actuales, con el propósito de impulsar un enfoque más inclusivo y justo que garantice la protección y dignidad de todas las víctimas, sin importar su género. Para lograrlo, es imprescindible promover reformas normativas, fortalecer los mecanismos institucionales y fomentar cambios culturales que permitan construir un sistema de justicia equitativo y protector.

2. Metodología

La metodología empleada en esta investigación está basada en un enfoque cualitativo que permite explorar en profundidad las experiencias, percepciones y contextos de la violencia familiar en agravio del hombre en México. Este enfoque fue seleccionado por su capacidad para captar la complejidad y la dimensión subjetiva de un fenómeno que, por su naturaleza, suele permanecer invisibilizado y estigmatizado en el ámbito social y jurídico. La investigación se sustentó principalmente en una revisión documental cualitativa rigurosa y en un análisis detallado de casos representativos que ilustran las diversas manifestaciones y repercusiones de la violencia familiar contra hombres.

La revisión documental consistió en un análisis exhaustivo y crítico de diversas fuentes, entre las que se incluyeron normativas vigentes, jurisprudencia especializada, informes de organismos públicos, literatura académica reciente y estudios de caso realizados en distintos ámbitos territoriales y culturales del país. Esta revisión permitió identificar los principales marcos legales aplicables, así como las brechas existentes en los mecanismos de protección y acceso a la justicia para los hombres víctimas (Beristain, 2024; Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN], 2024).



Al abordar la evolución normativa y la interpretación judicial de la violencia familiar, se pudo observar cómo el sistema jurídico mexicano ha avanzado en términos de reconocimiento y protección diferencial, aunque, en la praxis, todavía persisten limitaciones considerables para la efectiva atención de las víctimas masculinas. Además, se incorporaron antecedentes relevantes de participación social y trabajo comunitario como bases metodológicas complementarias para intervención (López-García & Padilla de la Torre, 2025; Secretaría de Gobernación, 2022; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2022).

Simultáneamente, el análisis de casos representativos se realizó mediante la elaboración de perfiles cualitativos y narrativos basados en entrevistas y testimonios recogidos en estudios previos y fuentes secundarias especializadas (Navarro Ceja, 2019). Este análisis proporcionó un entendimiento contextualizado sobre la dinámica interpersonal, social y cultural, enfatizando las dificultades que enfrentan los hombres para denunciar y recibir apoyo debido a los estereotipos tradicionales de género que asignan a los hombres un rol de fortaleza y control emocional (López-García & Padilla de la Torre, 2025). Se ponderó la diversidad regional y sociodemográfica para un panorama representativo, con estudios recientes que apoyan esta diversidad metodológica para abordar la violencia familiar de manera integral (Instituto Nacional de las Mujeres, 2023; ProSociedad, 2024).

El enfoque cualitativo para el análisis empleó la técnica de análisis de contenido temático para categorizar y codificar narrativas, identificando patrones en la percepción y vivencia de la violencia masculina. Esta metodología permitió una lectura crítica y profunda, interpretando las estructuras sociales y culturales detrás de la invisibilización del fenómeno. Además, se aplicaron marcos teóricos contemporáneos sobre construcción social del género, derechos humanos y teorías de masculinidad para ampliar la perspectiva (SCJN, 2024; Secretaría de Gobernación, 2022). Este enfoque ha sido recomendado en protocolos y manuales para juzgar con perspectiva de género y atención integral (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2022).

En cuanto a la ética, se garantizó el consentimiento informado, protección de identidad y bienestar emocional, así como la consideración cultural, para permitir la expresión auténtica de las experiencias (Beristain, 2024; Navarro Ceja, 2019; Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2024). Esta atención ética se considera esencial para la calidad y legitimidad del estudio (Instituto Nacional de las Mujeres, 2023).

Adicionalmente, se incluyó un análisis contextual de la inseguridad y factores socioculturales específicos en zonas como la colonia Los Palomos, Chetumal, Quintana Roo, donde las condiciones locales inciden fuertemente en la dinámica de la violencia y en la respuesta comunitaria e institucional (Sánchez Méndez & Herrera Mejía, 2025; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2022). Estas perspectivas complementarias enriquecen y hacen necesario contextualizar las políticas públicas, adecuándolas a realidades regionales diversas.

Este modelo integral ha resultado adecuado para documentar la complejidad de la violencia familiar hacia hombres desde una visión jurídica y social, contribuyendo a fundamentar propuestas para mejorar normativas, prácticas judiciales y políticas públicas, a fin de garantizar una atención accesible, equitativa y efectiva para las víctimas (López-García & Padilla de la Torre, 2025; Secretaría de Gobernación, 2022).

3. Resultados

Los hallazgos de la investigación sobre violencia familiar en agravio del hombre en México revelan una problemática creciente y multifacética que desafía tanto las concepciones tradicionales sobre victimización como las respuestas institucionales existentes. La revisión documental cualitativa y el análisis de casos representativos permiten destacar aspectos



fundamentales que contribuyen a una comprensión más profunda y crítica del fenómeno, además de señalar áreas prioritarias para intervenciones legales, sociales y políticas.

Uno de los hallazgos más relevantes es la constatación del aumento sostenido en la incidencia de casos de violencia familiar en México en los últimos años, con datos oficiales que reportan un incremento significativo en las denuncias, aunque la cifra real se considera subregistrada debido a la invisibilidad y estigma asociados a la violencia contra hombres (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], 2015-2022). Por ejemplo, entre 2015 y 2022, los casos de violencia familiar casi se duplicaron, reflejando no solo un problema de mayor ocurrencia sino también una mayor conciencia y disposición a denunciar. Sin embargo, gran parte de los análisis y respuestas aún están centrados en mujeres víctimas, relegando las experiencias masculinas a un plano marginal (El Financiero, 2024).

En cuanto a las particularidades de la violencia sufrida por hombres, los testimonios y casos analizados muestran que predominan principalmente formas de violencia psicológica y emocional, seguida por violencia física y económica. Muchos hombres entrevistados refieren experiencias de agresión verbal, insultos, humillaciones y control coercitivo dentro del ámbito familiar, lo cual afecta severamente su bienestar emocional y social (López-García & Padilla de la Torre, 2025). Estas manifestaciones incluyen también violencia relacionada con roles de género estrictos, donde la masculinidad se asocia con la fortaleza y la resistencia, lo que dificulta la expresión del dolor y la búsqueda de ayuda (Navarro Ceja, 2019). Por tanto, la violencia familiar contra hombres está inmersa en un entramado sociocultural que dificulta su reconocimiento y tratamiento tanto social como institucional.

Desde el punto de vista jurídico, los análisis normativos y jurisprudenciales evidencian que, aunque las leyes mexicanas contemplan la violencia familiar con un enfoque de género, existe una limitada aplicabilidad práctica para los hombres víctimas. Las barreras jurídicas incluyen la falta de protocolos específicos para atender a hombres, prejuicios en la operatoria judicial y escasa capacitación sensible al tema (Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN], 2024). Esta situación se traduce en dificultades para el acceso a mecanismos de protección y reparación, incrementando la impunidad y desprotección de estas víctimas. A esto se suma la ausencia de programas públicos diseñados para abordar sus necesidades específicas, lo que refleja una omisión institucional que hace necesaria la revisión y adaptación de las políticas públicas (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], 2024).

Uno de los hallazgos en el plano sociocultural es la persistencia de estereotipos de género que conciben al hombre como perpetrador y no víctima, generando rechazo social y autoestigmatización entre los hombres que sufren violencia familiar. Este fenómeno contribuye a la subnotificación y a la invisibilización, porque las víctimas temen no ser creídas o ser juzgadas como débiles o inadecuados en su rol tradicional (ProSociedad, 2024). La normalización de la violencia en contextos familiares, sumada a estas construcciones sociales, dificulta romper el ciclo, permitiendo que la violencia persista sin intervención adecuada.

El análisis también puso en evidencia cómo la inseguridad y la violencia social en contextos urbanos complejos, como en la colonia Los Palomos en Chetumal, inciden en la dinámica familiar y en la victimización masculina. La investigación etnográfica señala que la coexistencia de factores de riesgo urbano, como la delincuencia y la pobreza, agrava la situación de vulnerabilidad de los hombres víctimas y dificulta el acceso a recursos comunitarios y estatales para su protección (Sánchez Méndez & Herrera Mejía, 2025). La inseguridad limita la capacidad de denuncia y la confianza en las instituciones, generando un círculo vicioso de exclusión social.

Los testimonios analizados revelan además que muchos hombres recurren a estrategias de ocultamiento o resignación ante la violencia familiar, siendo pocos los que finalmente denuncian



o buscan apoyo profesional. Esto se explica en parte por el miedo a ridiculización, pérdida de autoridad o estigmatización, además de la carencia de redes de apoyo adecuadas que respondan a su situación particular (López-García & Padilla de la Torre, 2025). Estas circunstancias confirman la importancia de diseñar intervenciones específicas que incluyan sensibilización social, educación en igualdad y construcción de nuevas masculinidades que promuevan la expresión emocional y el autocuidado.

Los hallazgos resaltan también la importancia de una perspectiva integral que considere las intersecciones entre género, derechos humanos y contextos socioculturales específicos para desarrollar políticas y programas efectivos. La propuesta de reformas normativas, acompañadas de capacitación especializada para operadores del sistema judicial y de seguridad, y el desarrollo de modelos de atención inclusivos son medidas urgentes para superar las barreras detectadas (Beristain, 2024; SCJN, 2024). Además, se destaca la necesidad de fortalecer la colaboración interinstitucional y comunitaria para garantizar la protección y reparación integral de las víctimas masculinas, incluyendo apoyo psicológico, legal y social.

Finalmente, la investigación pone de manifiesto que el reconocimiento de la violencia familiar en agravio del hombre no solo es un desafío para el sistema jurídico y social mexicano, sino también una cuestión de justicia y equidad. Asegurar que todos los individuos, sin importar su género, puedan acceder a una vida libre de violencia es una tarea pendiente que requiere voluntad política, compromiso institucional y un cambio cultural profundo que permita desmontar prejuicios y visibilizar a las víctimas de todas las formas de violencia familiar de manera justa y equitativa.

4. Discusión

La discusión de los hallazgos sobre la violencia familiar en agravio del hombre en México nos lleva a reflexionar sobre las profundas contradicciones y retos que este fenómeno representa para la sociedad, el Estado y el sistema jurídico. Los resultados presentados reflejan una problemática que, si bien ha sido tradicionalmente invisible y minimizada, hoy comienza a recibir reconocimiento con base en evidencia empírica y análisis críticos, permitiendo un acercamiento más justo e integral a las diversas víctimas de la violencia intrafamiliar.

Uno de los aspectos más destacados de los hallazgos es la persistencia de estereotipos de género que persiguen al hombre como figura fuerte, resistente y poco vulnerable, lo que dificulta que su sufrimiento sea reconocido legítimamente. Esta construcción social limita no solo la posibilidad de denuncia, sino también el desarrollo de políticas y protocolos que atiendan esta población con sensibilidad y eficacia (Navarro Ceja, 2019; ProSociedad, 2024). Así, la violencia familiar contra el hombre se enmarca en un ciclo de invisibilidad estructural que se traduce en una doble victimización: primero por parte de su agresor y después por la falta de respaldo de las instituciones que deberían protegerlo.

Este fenómeno constituye un reto para el sistema jurídico mexicano, que ha incorporado avances en materia de igualdad de género y protección contra la violencia familiar, pero continúa centrando sus respuestas en la mujer como sujeto principal de la victimización, excluyendo o atendiendo de manera insuficiente a los hombres afectados (SCJN, 2024). La ausencia de protocolos específicos y la falta de capacitación para operadores jurídicos y de seguridad pública generan tanta revictimización institucional como obstáculos para el acceso a la justicia efectiva. El sistema jurídico debe evolucionar para garantizar la protección integral sin discriminación de género, reconociendo que la violencia familiar puede afectar a cualquier persona independientemente del sexo, y ajustando sus procedimientos para atender estas realidades diferenciadas (Beristain, 2024).



Además, los perfiles de violencia observados revelan que la agresión psicológica y emocional predominan en los casos de violencia familiar contra hombres, manifestándose a través de insultos, humillaciones y control coercitivo, con profundas consecuencias para la salud mental y la estabilidad emocional de las víctimas (López-García & Padilla de la Torre, 2025). Este tipo de violencia, muchas veces invisible o minimizada, requiere un abordaje especializado que supere el enfoque tradicional centrado en la agresión física. La violencia emocional merece igual atención y reparación, pues causa daño severo y sostenible en el tiempo, impactando también en la dinámica familiar y social.

En el plano comunitario y social, destaca la influencia de contextos de inseguridad y privación, que agravan los riesgos y complican la capacidad de denuncia y protección. La investigación etnográfica en la colonia Los Palomos, Chetumal, es un claro ejemplo de cómo la inseguridad urbana, la pobreza y la falta de redes comunitarias efectivas incrementan la vulnerabilidad de los hombres víctimas y limitan el acceso a recursos disponibles (Sánchez Méndez & Herrera Mejía, 2025). Este hallazgo resalta la importancia de que las políticas públicas consideren contextos específicos y factores de riesgo locales, adecuando estrategias de prevención y atención que contemplen las condiciones particulares de cada región.

De manera significativa, se evidencia que gran parte de los hombres víctimas optan por la resignación o el silencio, dado el temor a la estigmatización y la falta de recursos adecuados. Este ocultamiento tiene un impacto social relevante porque impide la visibilización correcta del problema y la creación de apoyos específicos. Para romper este ciclo, se requieren programas de sensibilización social y educación en igualdad de género que promuevan narrativas más inclusivas y empáticas sobre la masculinidad y la vulnerabilidad, además de fomentar la creación de redes de apoyo que contribuyan a la denuncia y recuperación de las víctimas (ProSociedad, 2024).

La discusión también aborda la necesidad urgente de impulsar reformas jurídicas que extiendan la protección efectiva a todos los sujetos de la violencia familiar, sin importar su género, promoviendo un enfoque de derechos humanos y justicia restaurativa. Estas transformaciones deben incluir la capacitación especializada para quienes operan el sistema de justicia y seguridad, eliminando prejuicios y fortaleciendo la capacidad de respuesta diferencial (SCJN, 2024; Beristain, 2024). Además, la coordinación interinstitucional y la implementación de programas integrales de atención son indispensables para garantizar una protección efectiva y reparadora para los hombres víctimas.

Finalmente, la reflexión general sobre estos hallazgos evidencia que la violencia familiar contra el hombre no puede seguir siendo un tema marginal o negado dentro del debate público, jurídico y político en México. La visibilización y el reconocimiento de esta realidad fomentan una justicia más equitativa y un sistema de protección más robusto y sensible. Se requiere conciencia y voluntad política para asegurar que las víctimas masculinas reciban la atención, acompañamiento y reparación que merecen, construyendo así sociedades más justas y seguras para todas las personas.

5. Conclusión

Las conclusiones derivadas de este análisis integral sobre la violencia familiar en agravio del hombre en México permiten afirmar que este fenómeno representa un desafío significativo para el sistema jurídico, social y cultural del país, que demanda respuestas más inclusivas y sensibles a las diversas realidades de las víctimas. La investigación confirma que, aunque tradicionalmente invisibilizada, la violencia contra hombres en el ámbito familiar es un problema real que requiere reconocimiento y atención prioritaria.



La construcción social de género que asocia al hombre con fortaleza y resistencia emocional limita la visibilización y denuncia de la violencia sufrida, perpetuando un ciclo de silencio y desprotección que debe romperse mediante políticas públicas y programas de intervención ajustados a esta realidad. La violencia familiar en hombres no solo se manifiesta en formas físicas, sino sobre todo a través de agresiones psicológicas y emocionales que afectan profundamente su bienestar y calidad de vida.

El sistema jurídico mexicano, a pesar de los avances normativos en igualdad y derechos humanos, muestra importantes vacíos y barreras para una atención adecuada a los hombres víctimas. Es imprescindible fortalecer los protocolos, la capacitación de operadores judiciales y de seguridad, así como diseñar programas integrales que respondan a sus necesidades específicas, garantizando acceso efectivo a la justicia y reparación integral.

Además, el contexto social y urbano, particularmente en zonas con alta inseguridad y marginación, plantea retos adicionales que deben ser considerados en el diseño de estrategias preventivas y de atención. La inseguridad y la pobreza limitan la capacidad de denuncia y aumentan la vulnerabilidad de estas víctimas, por lo que se requieren intervenciones contextualizadas que integren la perspectiva comunitaria.

Finalmente, para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, es necesario promover una cultura de igualdad y respeto que derribe estereotipos de género perjudiciales y fomente la expresión saludable de las emociones y la búsqueda de ayuda entre los hombres. Este cambio cultural, acompañado de reformas jurídicas y políticas públicas inclusivas, es esencial para garantizar que todas las personas, sin importar su género, puedan vivir libres de violencia familiar y con acceso real a la protección y justicia.

Este trabajo contribuye a la comprensión, visibilización y abordaje de la violencia familiar contra hombres, sentando bases para futuras investigaciones, reformas y acciones enfocadas en la equidad y los derechos humanos en México.

Referencias Bibliográficas

- Beristain, C. (2024). ¿Cómo se prueba la violencia por razones de género en el sistema judicial mexicano? Suprema Corte de Justicia de la Nación. https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2024-06/Prueba-violencia-por-razones-de-genero_1.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2024). Violencia familiar. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-05/Violencia-Familiar-Nacional.pdf>
- El Financiero. (2024, mayo 20). Alerta por aumento de la violencia familiar en México. <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/annayancy-varas/2024/05/21/alerta-por-aumento-de-la-violencia-familiar-en-mexico/>
- García, M. B. L., & Padilla de la Torre, M. R. (2025). Violencia familiar en México. Propuesta de una metodología participativa para la intervención y desarrollo social. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, 39, e20613962. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10069970.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2023). Diagnóstico sobre violencia familiar en poblaciones



vulnerables.
violencia.pdf

<https://www.inmujeres.gob.mx/estadisticas/2023/diagnostico-violencia.pdf>

López-García, M. B., & Padilla de la Torre, M. R. (2025). Violencia familiar en México. Propuesta de una metodología participativa para la intervención y desarrollo social. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, 39, e20613962. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10069970.pdf>

Navarro Ceja, N. (2019). Hombres que viven violencia en la relación de pareja. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 64(239), 135-153. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000200136

ProSociedad. (2024). Diagnóstico sobre relaciones de violencia en varones del Área Metropolitana de Guadalajara. <https://prosociedad.org/wp-content/uploads/2024/02/Diagnostico-sobre-relaciones-de-violencia-en-varones-del-AMG.-ProSociedad.pdf>

Sánchez Méndez, L. G., & Herrera Mejía, C. M. (2025). Inseguridad y Estrategias Comunitarias ante Factores de Riesgo Urbano: Un Estudio Etnográfico en la Colonia Los Palomos, Chetumal, Quintana Roo. *Imperium Académico Multidisciplinary Journal*, 2(3), 1-10. <https://doi.org/10.63969/xkz51t38>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2015-2022). Reporte anual de incidentes de violencia familiar. <https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Micrositios/8657bfd2-a41c-46bc-837d-9a1d492c2c39.pdf>

Secretaría de Gobernación. (2022). Protocolo para juzgar con perspectiva de género. Suprema Corte de Justicia de la Nación. https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-01/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20genero_2022.pdf

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022). Informe anual de violencia familiar y de género. <https://www.gob.mx/sspc/documentos/informe-anual-violencia-familiar-2022.pdf>

Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). Reporte de denuncias por violencia familiar en México. <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/denuncias-por-violencia-familiar-2023>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2024). Apuntes sobre igualdad de género y violencia familiar. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2024-12/Violencia-Familiar.pdf>

Zurita Gutiérrez, J. C. (2023). Derecho familiar, perspectiva de la violencia intrafamiliar en México. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. <https://ri.ujat.mx/bitstream/200.500.12107/4487/3/Juan%20Carlos%20Zurita%20Guti%C3%A9rrez.pdf>

Conflicto de Intereses: Los autores declaran que no tienen conflictos de intereses relacionados con este estudio y que todos los procedimientos seguidos cumplen con los estándares éticos establecidos por la revista. Asimismo, confirman que este trabajo es inédito y no ha sido publicado, ni parcial ni totalmente, en ninguna otra publicación.